

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS88/5
WT/DS95/5
12 de febrero de 1999
(99-0557)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS – MEDIDA QUE AFECTA A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 10 de febrero de 1999, dirigida al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 12 del artículo 12 del ESD.

En conexión con la resolución judicial dictada en los Estados Unidos que impide la aplicación de la medida en litigio, las Comunidades Europeas y el Japón han pedido al Grupo Especial que suspenda sus trabajos, de conformidad con lo previsto en el párrafo 12 del artículo 12 del ESD. El Grupo Especial ha accedido a su petición.
